



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL



66-96606

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
DEL SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO**

FOLIO: 96606(Folio NPE: 19117)

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

**LIC. PLACIDO MATA SANTANA.
CALLE CANALES 112 ENTRE OCAMPO E HIDALGO,
ZONA CENTRO,
CD. MANTE, TAM.**

---EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **0676/2024**
RELATIVO AL JUICIO **DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR
AMADA SOTO AMEZQUITA ENCONTRA DE MARTIN CASTILLO DE
LEON**, SE DICTÓ LO SIGUIENTE, QUE SE ORDENA NOTIFICARLE Y
QUE A LA LETRA DICE:-----

Ciudad Mante, Tamaulipas, la suscrita Secretaria de Acuerdos,
Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES de éste H.
Juzgado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del código de
procedimientos civiles en vigor, doy cuenta al juez de mi adscripción, de
la promoción recepcionada mediante Tribunal Electrónico, para el
expediente en que se actúa; lo que se asienta para los efectos legales
correspondientes. DOY FE.

**SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.**

Ciudad Mante, Tamaulipas, a (07) siete de julio del año dos mil
veinticinco (2025).

Por recibido el escrito de fecha Cuatro de Julio del presente
año, signado electrónicamente por el Licenciado JUAN MANUEL
BALBOA HERNANDEZ, autorizado en autos al C. AMADA SOTO
AMEZQUITAMARTIN CASTILLO DE LEON, compareciendo al
Expediente Número 00676/2024, mediante el cual exhibe el pliego de
posiciones en forma digitalizada y con contraseña.

Como lo solicita, se le tiene exhibiendo Pliego de Posiciones de
forma digitalizada y con contraseña, es por lo que al encontrarse
admitida la prueba confesional a cargo de la C. AMADA SOTO
AMEZQUITA, por auto de fecha dos de julio del año actual, se fijan las
NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE
JULIO DEL AÑO ACTUAL, a quién deberá de citársele, para que el día
antes mencionado ocurra de forma personal, y no por conducto de
Apoderado Legal, a éste Juzgado a absolver posiciones que en forma

digitalizada y con contraseña exhibe la parte oferente, las cuales se le formularán, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer sin justa causa será declarada confesa de las posiciones que sean calificadas de legales en el momento de la diligencia, debiendo el oferente de la prueba proporcional la contraseña en la fecha de la audiencia,

asi mismo exhibir su identificación al momento de comparecer en la citada audiencia, para acreditar su identidad, agregándose copia de la misma, para los efectos legales a que haya lugar.----Con fundamento en los artículos 2, 4, 7, 22, 40, 68, 68 Bis, 105, 273, 276, 286, 287, 306, 307, 308 y 309 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.---NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.---Así lo acordó y firma el **C. Licenciado LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA**, Juez Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, que actúa con Secretaria de Acuerdos **C. Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES**, que autoriza y da fe.

-----**FIRMAS ELECTRÓNICAS.-DOY FE.**-----

LIC. LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA
JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES
SECRETARIA DE ACUERDOS.

Enseguida se publicó en lista.- Conste.

NRR*

LO QUE SE NOTIFICA A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE CEDULA ELECTRONICA QUE DEJO EN PODER DEL (DE LA) C. PLACIDO MATA SANTANA, EN SU CORREO ELECTRONICO: lic.matasantana@hotmail.com, CON FECHA MARTES, 8 DE JULIO DE 2025 A LAS 13:46 HORAS, COMO LO DISPONE EL ARTICULO 68 BIS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000030790691

Archivo Firmado: NPE_066_0019117.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	PLACIDO MATA SANTANA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018197	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-07-08T19:46:10Z / 2025-07-08T13:46:10-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	b1 db 7f 4a 06 3b b5 68 a7 dd 5e 57 07 fe 4c b5 5c c2 06 a3 d3 65 24 23 e7 84 a7 02 78 df 33 1c a7 7f aa 2f ad 55 81 96 00 83 af 0f 86 e6 3a 3a 1c 3c 13 d0 03 bb 82 b1 76 43 18 2b 98 9a f0 52 65 7f c0 91 0c 18 26 d1 ea 2d 68 b6 00 7a 45 3f 70 4c fe 17 3e 73 8f 2d 84 c9 d1 5e 63 b9 4f f8 6d 6b 50 dc 4d 8a 43 59 f7 4b bb d5 4e 79 c5 c4 b2 cb d3 b6 6f 24 a1 87 dd bb 87 27 60 26 76 a4 eb 62 49 12 ee 61 1c 59 73 07 56 0f f9 c9 99 77 e4 59 71 ed 70 04 5f 93 46 f6 a6 0f 0b 91 a4 81 c6 b3 c5 cf 61 29 0f 7b 82 64 c1 35 12 55 12 12 45 c3 44 97 24 de 8d 08 8a 31 4f 4b a8 eb 34 fc 22 ce 4e 08 36 62 a5 4f 12 17 b7 2c 6c c5 da 55 b2 f5 54 e0 2a ac 87 e5 68 25 1b 7a fe ef 98 ad ad ea d5 39 0d e4 11 b1 b9 de 01 70 2b a7 d9 03 39 a3 1c 6e c8 70 0a 1f fe 3c af 74 b0 16 75 44			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-07-08T19:46:10Z / 2025-07-08T13:46:10-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018197			